

DECRETO ALCALDICIO N° 650 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

01 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 245 de fecha 28.02.2024 de la Dirección Secpla, mediante el cual se solicita autorización para iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, la "Adquisición de 30 maceteros, comuna de Requinoa", los cuales serán instalados en sector El Abra de la comuna de Requinoa. Se adjuntan Bases Administrativas y Anexos. Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Encargado Departamento de Estudios, Proyectos y Licitaciones, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil Secpla, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°272 de fecha 23.02.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la "Adquisición de contenedores de basura Departamento de Medio Ambiente", los cuales serán utilizados en distintas actividades municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Encargado Departamento de Estudios, Proyectos y Licitaciones, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil Secpla, o quienes los subroguen, según corresponda.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.999 "Otros", Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/MMN/MIRS/asg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Departamento de Medio Ambiente
Mercado Publico
SECPLA



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)